

**INFORME DE COMISARIO DE  
TECNOVECATERING ECUADOR S.A.  
DEL AÑO 2019**

El presente informe tiene por objeto informar a los accionistas y al mercado en general sobre el desempeño de la compañía durante el ejercicio 2019, así como sobre la situación financiera y operativa de la misma al cierre de dicho período. El informe está estructurado de la siguiente manera:

1. Resumen Ejecutivo: Descripción de los principales logros y desafíos de la compañía durante el año 2019.

2. Análisis de Resultados: Detalle de los resultados financieros y operativos, así como de los factores que influyeron en el desempeño.

3. Perspectivas: Análisis de las oportunidades y riesgos que se esperan para el futuro.

4. Información Adicional: Datos relevantes que complementan el informe.

Este informe fue elaborado de acuerdo a la información que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y en los documentos que forman parte del informe de gestión. Se recomienda a los accionistas y al mercado leer detenidamente este informe y los documentos mencionados para obtener una visión completa de la situación de la compañía.

El informe de gestión de la compañía para el año 2019 se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y en los documentos que forman parte del informe de gestión. Se recomienda a los accionistas y al mercado leer detenidamente este informe y los documentos mencionados para obtener una visión completa de la situación de la compañía.

Este informe fue elaborado de acuerdo a la información que se encuentra disponible en el sitio web de la compañía y en los documentos que forman parte del informe de gestión. Se recomienda a los accionistas y al mercado leer detenidamente este informe y los documentos mencionados para obtener una visión completa de la situación de la compañía.

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas de  
**TECNOVECATERING ECUADOR S.A.**

En mi calidad de comisario de **TECNOVECATERING ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 816.22, siendo el 100% su porción corriente por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 287.76 la cual representa el 100%. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 816.22) tiene una relación con el pasivo (US\$ 287.76) de 2.84, por tanto, considero que tiene una solvencia suficiente para afrontar sus obligaciones con proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Complementariamente, el patrimonio descendió a US\$ 528.46. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: pérdida del presente ejercicio US\$ 870.51, pérdida de años anteriores US\$ 1,726.03; y, capital suscrito o asignado US\$ 12,500 sobre el cual la compañía conserva un capital suscrito no pagado US\$ 9,375.00.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2019 generaron una pérdida contable de US\$ 870.51. Luego de la conciliación tributaria de dicho periodo, la compañía no genera un impuesto a pagar, no refleja saldos a favor, y genera una pérdida sujeta a amortización para periodos siguientes de US\$ 870.51.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TECNOVECATERING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los correspondientes, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **TECNOVECATERING ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2019.

Quito - Ecuador  
Abril 20/2020

  
Ing. Franklin Velasco Chávez  
CPA 5500